Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Cancelación Afectación - Físico
No.110013110023-2019-01172-00

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al escrito que antecede, por secretaría y acosta de la parte interesada desglósese los documentos solicitados obrantes a folios 5 al 48 del plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del C.G.P.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG